

# Circular N° 06/2016

## CONVOCATORIA DE EXAMEN DE ÁRBITRO AUTONÓMICO DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

La Federación de Golf de la Comunidad Valenciana convoca a cuantas personas deseen obtener el Título de Árbitro Autonomico de Golf de la Comunidad Valenciana, presentarse al examen que, en las condiciones que más abajo se exponen, se celebrará el **19 de Julio de 2016 a las 10:00 horas** en la **Escuela de Golf de Elche** (<http://escuelagolfelche.com/contacto/>) (C/ Provisional, nº 1 - Detrás del Hospital del Vinalopó / 03293 Elche (Alicante) / Tel.: 966 36 40 36).

### I.- REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL EXAMEN

- a) Ser mayor de 18 años.
- b) Ser de nacionalidad española o de la Comunidad Europea y estar en posesión del permiso de residencia en España.
- c) Encontrarse en posesión o haber tenido la licencia de federado aficionado con una antigüedad mínima de cuatro años.
- d) Acreditar, a la fecha del cierre de la inscripción, estar o haber estado en posesión de un Hándicap Exacto igual o inferior a 24,0 y no tener en la actualidad licencia de profesional o monitor. A estos efectos, no se tomarán en consideración y, por lo tanto, no serán válidas, las bajadas de hándicap por apreciación ni los resultados fuera de competición.
- e) Remitir a la Federación de Golf de la Comunidad Valenciana, a la dirección arriba indicada, escrito solicitando ser examinado con inclusión del nombre, apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, D.N.I. y nº de licencia, acompañando al mismo talón nominativo a favor de la Federación de Golf de la Comunidad Valenciana o fotocopia o resguardo de la transferencia realizada a la c/c ES87 0049 0621 1721 1057 4797 de esta F.G.C.V. por importe de ciento sesenta euros (160 €), en concepto de "Derechos de Examen para Árbitro Autonomico de Golf de la Comunidad Valenciana", antes del 20 de mayo de 2016.
- f) Estar empadronado en la Comunidad Valenciana.
- g) No se tomarán en consideración aquellas solicitudes que no reúnan todos y cada uno de los requisitos anteriormente mencionados.
- h) La Federación de Golf de la Comunidad Valenciana comunicará a aquellos aspirantes cuyas solicitudes de inscripción sean válidas, su admisión para la celebración del examen con antelación suficiente.

## II.- REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE ÁRBITRO AUTONÓMICO DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Los aspirantes a la obtención del Título de Árbitro Autonomico de Golf de la Comunidad Valenciana que cumplan los requisitos indicados en el Apartado I de esta Convocatoria, deberán superar las siguientes pruebas:

- a) Obtener una puntuación mínima del ochenta por ciento (80%) en el examen teórico que se celebrará en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Dicho examen se realizará con arreglo al Libro de Reglas vigentes a 1 de enero de 2016 y el Libro de Decisiones sobre las Reglas de Golf 2016-2017 y su formato se ajustará a los ejemplos que se acompañarán, junto con la comunicación de admisión de la inscripción al examen.
- b) Los aspirantes que hayan superado la prueba teórica, serán convocados para asistir a un examen práctico en el campo (cuya fecha les será notificada oportunamente). La superación de este examen práctico será condición indispensable para poder obtener el título de Árbitro Autonomico de Golf de la Comunidad Valenciana.
- c) Los aspirantes que hayan superado las pruebas anteriores serán considerados Árbitros en Prácticas y únicamente obtendrán el Título de Árbitro Autonomico de Golf de la Comunidad Valenciana tras haber intervenido como ayudante de alguno de los actuales Árbitros Autonomicos de Golf de la Comunidad Valenciana en cinco competiciones válidas con Árbitros expresamente designados por la F.G.C.V., debiendo obtener informe favorable en cada una de ellas.

La decisión del Comité de Reglas y Campos de la Federación de Golf de la Comunidad Valenciana como Tribunal Examinador es final y sólo a éste compete el admitir una solicitud de revisión del examen teórico señalado en el apartado a) anterior.

Rogamos la máxima difusión de esta circular con el fin de que todos aquellos federados que lo deseen, puedan presentarse a los exámenes.

Valencia, a 19 de enero de 2016  
EL SECRETARIO GENERAL



Jorge Roda Balaguer

